

## **Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Decimoquinta sesión**  
**Ginebra, 20 a 24 de abril de 2015**

RESUMEN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE LAS INSTITUCIONES NACIONALES DE P.I. PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA ADMINISTRAR, SUPERVISAR Y FOMENTAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS, ADEMÁS DE MEJORAR EL RENDIMIENTO E INTENSIFICAR LA RED DE ORGANISMOS DE GESTIÓN COLECTIVA DEL DERECHO DE AUTOR

*preparado por la Sra. Lois Austin, consultora, Londres, Reino Unido*

1. El Anexo del presente documento contiene un resumen del informe de evaluación externa e independiente del proyecto para fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. públicas y privadas para administrar, supervisar y fomentar el funcionamiento de las industrias creativas, además de mejorar el rendimiento e intensificar la red de organismos de gestión colectiva del derecho de autor, elaborado por la Sra. Lois Austin, consultora, Londres (Reino Unido).

2. *Se invita al CDIP a tomar nota de la información que figura en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

## Resumen

En el presente documento se expone el informe final de evaluación del proyecto para fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. públicas y privadas para administrar, supervisar y fomentar el funcionamiento de las industrias creativas, además de mejorar el rendimiento e intensificar la red de organismos de gestión colectiva del derecho de autor.

El proyecto fue aprobado en la tercera sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) en abril de 2009. El proyecto consta de dos componentes separados, uno de los cuales se centra en las industrias creativas y el otro en los organismos de gestión colectiva. El proyecto tiene los siguientes objetivos:

<p><b>Industrias creativas</b> Ejecutado entre abril de 2009 y febrero de 2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistir a los Estados miembros en la elaboración y el perfeccionamiento de la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. para evaluar la importancia económica del sector creativo y la gestión de la P.I. en las industrias creativas;</li> <li>- preparar el terreno y sentar las bases para que las instituciones nacionales de P.I., los creadores y las partes interesadas pertenecientes a las industrias creativas puedan seguir desarrollando y mejorando su capacidad institucional;</li> <li>- adoptar herramientas de la OMPI para evaluar la contribución económica que aportan las industrias creativas y fomentar una toma de conciencia acerca de la función de la P.I. como factor de desarrollo económico, social y cultural;</li> <li>- promover la comprensión de la incidencia general de las industrias creativas en el desarrollo económico, social y cultural; y facilitar la adopción por los Estados miembros de indicadores destinados a medir el rendimiento de esas industrias; y</li> <li>- respaldar a los creadores, profesionalizar su actividad y mejorar su comprensión de la P.I., para que administren con eficacia los activos basados en la P.I. con miras a formular políticas/ estrategias de desarrollo económico.</li> </ul>
<p><b>Organismos de gestión colectiva</b> Ejecutado entre abril de 2009 y julio de 2014</p>	<p>Facultar a los organismos de gestión colectiva en nueve países en desarrollo elegidos para que puedan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ajustar con precisión la gestión colectiva del derecho de autor en la era de la gestión digital del derecho de autor y del intercambio electrónico de datos;</li> <li>- trabajar en el ámbito de la gestión colectiva con arreglo a normas internacionales actualizadas y prestar servicios a los creadores, las empresas basadas en derecho de autor y los consumidores nacionales, con puntualidad, eficacia, eficiencia y valor añadido;</li> <li>- establecer un sistema moderno y durable de intercambio de datos para la creación de redes entre los organismos de gestión colectiva, que los vincule con los sistemas internacionales de gestión colectiva digital;</li> <li>- lograr un sistema común eficaz en función de los costos y accesible para la constitución de una base de datos subregional descentralizada destinada a identificar las obras y los titulares de derechos con el fin de tramitar la distribución de regalías;</li> <li>- elaborar bases de datos nacionales sobre obras, autores, titulares de derechos y distintas partes interesadas, con arreglo</li> </ul>

	<p>a las normas internacionales, y facilitar el acceso a esos recursos por otros organismos de gestión colectiva que fomenten la eficacia y transparencia en la distribución y para que los ingresos regresen al país de los titulares de derechos;</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- valerse del impulso expansivo para acelerar el establecimiento de organismos de gestión colectiva, organizándolos en redes en los países y las regiones en los que no están presentes.</li></ul>
--	--

La presente evaluación ha sido elaborada por una consultora independiente y con arreglo a la siguiente metodología:

- Entrevistas con los principales interesados del equipo del proyecto y la Secretaría de la OMPI.
- Examen de los documentos pertinentes esenciales.
- Incorporación de aclaraciones concretas de la Secretaría de la OMPI al informe final de evaluación.

Los objetivos de la evaluación consisten en comprender los aspectos del proyecto que han funcionado de manera satisfactoria y los que no lo han hecho, estudiando con ese fin el marco conceptual y la gestión del proyecto, así como los resultados obtenidos hasta la fecha y la probabilidad de que esos resultados sean sostenibles.

### **Conclusiones principales**

Se exponen las conclusiones en cada uno de los ámbitos en los que se ha centrado la evaluación:

- concepción y gestión del proyecto;
- eficacia del proyecto; y
- autosuficiencia del proyecto.

#### ***Concepción y gestión del proyecto***

***Conclusión 1:*** Los documentos del proyecto aportan un breve panorama general de este para mantener informados a los Estados miembros sobre las principales actividades programadas. No se destaca suficientemente el carácter separado y no relacionado de los dos proyectos contenidos en el documento de proyecto. Los documentos no proporcionan orientaciones a los directores de proyecto en lo que concierne a los enfoques de gestión y ejecución del proyecto.

***Conclusión 2:*** Se identificaron varios riesgos del proyecto con antelación, y durante la ejecución, en los informes sobre la marcha de las actividades y en los documentos iniciales del proyecto. Se programaron estrategias de mitigación para abordar esos riesgos y, en algunos casos, surgieron los riesgos identificados y se adoptaron los enfoques de mitigación pertinentes para superarlos.

**Conclusión 3:** *En ambos componentes del proyecto se incorporaron enfoques encaminados a garantizar la capacidad de respuesta a las nuevas tendencias, ya sea mediante la inclusión de la adaptación a la nueva tecnología en los programas de los talleres (industrias creativas) o el seguimiento de los avances tecnológicos para poder responder al cambio externo según proceda (organismos de gestión colectiva).*

**Conclusión 4:** *Ninguno de los dos componentes del proyecto ha requerido aportes importantes o la participación de otras dependencias de la Secretaría de la OMPI. Los dos agentes internos que han tenido cierta participación son la Oficina Regional en la sede para África en el componente de las industrias creativas, y el Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el suministro de aportes técnicos al componente de los organismos de gestión colectiva.*

**Conclusión 5:** *Ha habido una participación limitada de los Estados miembros en los dos componentes del proyecto, pero se les ha informado periódicamente sobre la marcha del proyecto.*

**Conclusión 6:** *En el componente de las industrias creativas fue posible respetar el plazo programado, y todas las actividades finalizaron a principios de 2010. El componente de los organismos de gestión colectiva ha experimentado varios retrasos debido a dificultades imprevistas y a la necesidad de reorientar de forma significativa el rumbo del proyecto, lo que se tradujo en un plazo de ejecución de 64 meses.*

La documentación de los dos componentes del proyecto recogidos en la Recomendación 10 de la Agenda para el Desarrollo es suficiente en lo que concierne a proporcionar un panorama general de ambos y, en especial, informar a los Estados miembros sobre su contenido y los avances logrados. Sin embargo, no brinda información detallada sobre la metodología aplicada a la gestión del proyecto o los requisitos, en particular en relación con el componente de los organismos de gestión colectiva que era relativamente complejo y experimentó varios contratiempos a lo largo de su ejecución.

Se evaluó que ambos componentes se proponen satisfacer las necesidades de distintos grupos destinatarios. En el de las industrias creativas se abordó la demanda creciente de información importante y de herramientas prácticas para medir la contribución económica de las industrias creativas y la gestión de la P.I. en dichas industrias. La finalidad del componente de los organismos de gestión colectiva era examinar la necesidad de estos organismos en los países en desarrollo de integrarse en el sistema mundial de información sobre los derechos en materia de gestión colectiva. Aunque en lo que concierne a este último componente no se ha podido cumplir totalmente ese objetivo, la OMPI continúa su labor centrada en esta cuestión.

En la documentación del proyecto se identificaron varios riesgos relacionados con los componentes, en concreto, con los organismos de gestión colectiva. Se pusieron en marcha estrategias de mitigación para hacer frente a esos riesgos, en caso de que se plantearan, y se aplicaron varias de esas estrategias a lo largo del desarrollo del proyecto.

La ejecución de ningún componente del proyecto dependió de aportes importantes de otras dependencias de la Secretaría de la OMPI. No obstante la Oficina Regional en la sede para África participó ayudando a organizar uno de los talleres en el marco de las industrias creativas (en Seychelles), como la decisión conjunta sobre los participantes, los oradores y las temas de debate. En las últimas fases de ejecución de este componente, cuando se buscaban soluciones internas para desarrollar el programa informático WIPOCOS y resolver problemas técnicos, se incorporó a la labor el Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la OMPI, que constituyó un proveedor de servicios fundamental para el proyecto.

Los Estados miembros participaron en los proyectos en diversos grados, haciendo los aportes requeridos por sus gobiernos en relación con el componente de las industrias creativas, que se concretaron en solicitudes a la OMPI de que organizara seminarios/talleres y propusiera a los participantes. En cuanto al componente de los organismos de gestión colectiva, los Estados miembros participaron cada cierto tiempo en, por ejemplo, las reuniones de consulta.

En 2009 se aprobó la ejecución de los dos componentes del proyecto, y en febrero de 2010 se dio por finalizado el componente de las industrias creativas. Debido a varias dificultades que tuvo que enfrentar el componente de los organismos de gestión colectiva y a la necesidad de reorientar el rumbo del proyecto, su ejecución terminó en 2014, y la actividad sigue actualmente, en su nueva modalidad, con cargo al presupuesto ordinario de la OMPI.

### **Eficacia del proyecto**

**Conclusión 7:** *En relación con el elemento de las industrias creativas, se lograron los objetivos del proyecto de forma satisfactoria en el plazo programado. En algunos talleres se plantearon varias dificultades logísticas de menor importancia que se solucionaron.*

**Conclusión 8:** *En el componente de las industrias creativas se han podido obtener resultados a corto plazo en cuanto a la satisfacción de los participantes en los talleres, aunque en el plazo previsto del proyecto no fue posible evaluar si se han conseguido también beneficios y satisfacción para los participantes a largo plazo.*

**Conclusión 9:** *En el componente de los organismos de gestión colectiva se alcanzó uno de los siete objetivos fijados debido a varios problemas significativos, como que el personal de gestión del proyecto era insuficiente y el desglose de los elementos de formación del proyecto previsto. Durante el periodo de ejecución, se tomó la decisión acertada de modificar el rumbo del proyecto.*

La eficacia se evalúa en función de que el proyecto haya cumplido los objetivos para los cuales se estableció.

Los principales objetivos del elemento de las industrias creativas del proyecto eran los siguientes:

- i) preparar el terreno y sentar las bases para que las instituciones nacionales de P.I., los creadores y las partes interesadas pertenecientes a las industrias creativas puedan seguir desarrollando y mejorando su capacidad institucional;
- ii) adoptar herramientas de la OMPI para evaluar la contribución económica que aportan las industrias creativas y fomentar una toma de conciencia acerca de la función de la P.I. como factor de desarrollo económico, social y cultural; y
- iii) apoyar y reforzar la comprensión de cada uno de los creadores sobre la gestión de la P.I.

Las actividades principales del proyecto fueron la organización de seminarios y talleres en distintas regiones con objeto de cumplir esos objetivos. Se celebraron cuatro eventos en Camerún, Seychelles, Dominica y Filipinas, en el marco de los cuales hubo ponencias y se analizaron los métodos, los aspectos prácticos y los beneficios de realizar estudios económicos sobre la P.I. y los sectores creativos. Los participantes y los oradores representaron una amplia variedad de intereses, e incluso asistieron representantes de gobiernos, industrias

creativas, universidades y sector privado. En los informes sobre los talleres se destaca que la mayoría de los participantes manifestó su interés en que se realicen estudios en sus países y regiones. Los comentarios recibidos a partir de la evaluación de los participantes en los distintos talleres fueron muy positivos, y la mayoría se mostró satisfecha con los talleres en conjunto, y con los temas tratados y la calidad de los oradores. Estas evaluaciones se llevaron a cabo inmediatamente después de los talleres, y no ha habido un seguimiento ulterior para saber si la información y los conocimientos intercambiados en ellos tuvo una incidencia a más largo plazo.

En el componente de los organismos de gestión colectiva había siete objetivos diferentes y, aunque se llevaron a cabo varias actividades distintas para intentar cumplir esos objetivos, solo uno de ellos (el perfeccionamiento del programa informático WIPOCOS) se alcanzó durante la vigencia del proyecto. Este componente ha enfrentado varias dificultades importantes en el curso de su ejecución, y muchas de ellas no se habían previsto en la documentación o el plan inicial del proyecto. Por ejemplo, no se previó la necesidad de mejorar el programa informático WIPOCOS y llevó más tiempo del esperado terminar esa tarea debido a la complejidad de la concepción lógica comercial y la aplicación del programa informático. Entre otros problemas cabe destacar la necesidad de contar con personal mucho más cualificado en la elaboración de programas informáticos y una mayor supervisión que lo previsto inicialmente. Estas cuestiones se plantearon durante la ejecución del proyecto y, a raíz de ello, se informó a los Estados miembros que se reorientaría y se aplicaría un nuevo enfoque que comprendía la elaboración, el diseño y la instalación del programa informático WIPOCOS y de las aplicaciones en la web con objeto de habilitar a los organismos de gestión colectiva de los nueve países piloto que participaron en el proyecto<sup>1</sup> para que efectúen un proceso de simplificación sistemática como forma de contribuir a la gestión del derecho de autor en el entorno digital. En esta fase, la OMPI incorporó a su Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el proyecto para apoyar la consecución de un sistema perfeccionado. La reorientación del componente requirió debates prolongados con asociados fundamentales de la industria creativa, como la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC) y el Consejo de Sociedades para la Administración de los Derechos de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes (SCAPR) con objeto de velar por que la reestructuración de WIPOCOS fuera fructífera y aportara sus conocimientos especializados al campo de la gestión de datos.

Aunque el logro de los objetivos previstos inicialmente fue mínimo, el proyecto rediseñado con nuevos objetivos más viables está en marcha con cargo al presupuesto ordinario de la OMPI.

### ***Autosuficiencia del proyecto***

***Conclusión 10:*** Sin el seguimiento constante de los participantes no es posible evaluar la incidencia a largo plazo de los eventos relacionados con las industrias creativas. Tras la celebración de estos, se efectuaron varias solicitudes de seguimiento, y la elaboración de estudios económicos aplicando la metodología de la OMPI se mantiene como una de las actividades regulares de la Organización.

***Conclusión 11:*** La reorientación del componente de los organismos de gestión colectiva se financia actualmente con cargo al presupuesto ordinario de la OMPI, y sigue dirigido a los países menos adelantados de África occidental, y también de otras partes de África, y a regiones de Asia y el Caribe.

<sup>1</sup> Los nueve países piloto formaban parte de la *West African Copyright Network* (WAN).

En lo que concierne al componente de las industrias creativas, a raíz de los eventos celebrados en el marco del proyecto, se efectuaron varias solicitudes de que se organizaran talleres similares. Los comentarios formulados por los participantes sobre los beneficios del taller fueron positivos, aunque no se pudieron evaluar los beneficios a largo plazo debido a la falta de seguimiento.

Como se ha señalado, si bien el componente de los organismos de gestión colectiva experimentó varios problemas relacionados con su versión inicial, dadas las nuevas características del proyecto modificado, este apunta ahora a los países menos adelantados, no solo en África, sino también en Asia y el Caribe, y se ha fijado una nueva serie de objetivos. Actualmente, se aplica en la fase piloto en dos organismos de gestión colectiva para garantizar que las ventajas de seguir adelante superen a los riesgos.

## **Recomendaciones**

Habida cuenta de las conclusiones a las que se ha llegado en la presente evaluación, se formulan cuatro recomendaciones de medidas futuras.

### **A *Concepción y gestión del proyecto***

#### **Recomendación 1**

(Conclusión 1)

Cuando haya que ejecutar proyectos complejos, se mejorará la documentación de estos mediante la inclusión de orientaciones dirigidas a los directores de proyectos sobre los planes de gestión y ejecución de estos.

#### **Recomendación 2**

(Conclusión 1)

En el futuro, convendrá que la presentación de informes y el seguimiento de los proyectos se efectúen por separado en la documentación de cada proyecto.

### **B *Eficacia***

#### **Recomendación 3**

(Conclusión 7)

La organización de talleres y seminarios puede suponer una configuración logística complicada y la dependencia de los asociados locales. Antes de celebrar estos eventos, se debería realizar una evaluación exhaustiva de los asociados en el terreno para velar por que se deposite la confianza en los asociados elegidos con objeto de que colaboren en la planificación detallada de los eventos, y evitar de esa forma tener que hacer frente a dificultades prácticas y logísticas in situ.

**Recomendación 4**

(Conclusiones 8 y10)

En la elaboración de proyectos en el futuro se debería tener en cuenta el aspecto del seguimiento de los participantes posterior a la celebración del evento, con intervalos de algunas semanas, para que la OMPI conozca más a fondo la eficacia y la incidencia de los eventos, y contribuir así a mejorar la planificación de eventos y su contenido.

[Fin del Anexo y del documento]